

# El Acuerdo sobre la regulación de litigios en materia de patentes europeas (EPLA)

Sofía Fernández de Córdoba

## ∅ Introducción

## ∅ Reforma intergubernamental

- Conferencia Intergubernamental de Paris, 1999
- 2003: proyecto de EPLA y proyecto de estatuto del Tribunal Europeo de Patentes

# Contenido del EPLA

## Ø Disposiciones generales e institucionales

- | Organización Europea de Litigios en materia de Patentes (European Patent Judiciary):
  - Tribunal Europeo de Patentes: Tribunal de primera instancia, Tribunal de apelación y Registro
  - Comité Administrativo

# Competencia del Tribunal Europeo de Patentes

- ∅ El Tribunal de primera instancia tendrá competencia exclusiva para conocer de las acciones de nulidad y de infracción
- ∅ Tribunal de apelación tendrá competencia exclusiva para resolver los recursos de apelación contra las decisiones del Tribunal Europeo de primera instancia y las peticiones de revisión

# Efecto de las decisiones

Las decisiones del Tribunal Europeo de patentes serán consideradas en todo Estado contratante como decisiones de un tribunal nacional y serán directamente ejecutables en los Estados parte del EPLA sin necesidad de forma alguna de reconocimiento

## Ø Procedimiento ante el Tribunal Europeo de Patentes

### Ø Vías de recurso

- | El Acuerdo prevé la posibilidad de apelar las decisiones del Tribunal de primera instancia y la posibilidad de interponer un recurso de revisión, ambos ante el Tribunal de apelación.

## ∅ Disposiciones transitorias y disposiciones finales

- | El acuerdo entrará en vigor cuando haya depositado su instrumento de ratificación o de adhesión un número aún no determinado de Estados, entre los que se incluya al menos uno de los tres Estados con el mayor número de patentes europeas en vigor.

# El Estatuto del Tribunal Europeo de Patentes

- ∅ Composición
- ∅ Idiomas
- ∅ Representación

# Conclusiones

- Ø **Perspectivas de futuro**
- Ø **Coexistencia con el sistema de la patente comunitaria**